

Comunicado 1049/18
Ciudad de México, 07 de octubre de 2018.

DETECTAN Y ASEGURAN BASE DE DATOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y SE IMPIDE SU COMERCIALIZACIÓN

- ***En un sitio dedicado a ventas por internet se identificó la oferta de una base de datos que corresponde al Listado Nominal de Electores del 2015***
- ***La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en conjunto con la Agencia de Investigación Criminal y la Policía Cibernética de la Policía Federal logró el aseguramiento de algunos dispositivos electrónicos***
- ***El Instituto Nacional Electoral actuará con firmeza para sancionar a quien resulte responsable y ha tomado todas las medidas necesarias para proteger los datos personales de millones de mexicanos***

Como resultado de una estrategia de coordinación interinstitucional, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Agencia de Investigación Criminal (AIC), la Policía Cibernética y el Instituto Nacional Electoral (INE) identificaron y detuvieron la comercialización en Internet de una base de datos de la Lista Nominal de Electores.

Elementos de la Fiscalía detectaron la oferta de esta base de datos en un sitio de ventas por internet, por lo que el Instituto Nacional Electoral interpuso el pasado 3 de octubre una denuncia.

Ante ello la FEPADE y la AIC realizaron un cateo y, además de localizar la clave de la nube donde se encontraba a la venta la base de datos, se logró el aseguramiento de tres computadoras, un celular y un disco duro.

Con esta acción se confirmó que en el sitio se encontraba a la venta la Lista Nominal de Electores. El hecho fue reportado a la Policía Cibernética de la Policía Federal, a quien se solicitó la eliminación inmediata de la oferta señalada para impedir la difusión y vulneración de los datos personales contenidos.

Posteriormente se verificaron las características y fecha de la base de datos, los cuales coinciden con los de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2015. Además fue posible confirmar la existencia de marcas de identificación que permitirán conocer el origen de la copia que se ofertaba.

El jueves 4 de octubre se iniciaron los procedimientos sancionadores ante instancias internas del INE.

Se reitera que los datos de la copia de la Lista Nominal de Electores ya no se ofertan en el sitio de ventas por internet y están en curso las averiguaciones penales y administrativas correspondientes.

Es preciso señalar que los sistemas de seguridad del INE no fueron en ningún momento vulnerados, pues se trata de una copia del Listado Nominal que no fue extraída ilegalmente de los sistemas a cargo del INE.

El INE ha tomado medidas firmes de manera sistemática para la debida protección de los datos personales contenidos en el Padrón Electoral y el Listado Nominal de Electores. Desde 2013 se incluyeron huellas o marcas distintivas para poder identificar cada una de las copias que han sido entregadas, lo cual permite detectar con total certeza a quién se le entregó cada una de ellas. Adicionalmente, desde 2016 el Consejo General del INE determinó acotar los datos que se entregan a los partidos políticos, de manera que a partir de entonces las copias entregadas solamente contienen los nombres de los ciudadanos inscritos en el Listado Nominal.

La FEPADE mantendrá la investigación sobre los dispositivos encontrados en el lugar y actuará apegada en el marco legal para que se castigue el uso indebido de la Lista Nominal de Electores.

-o0o-